

EGALITE ET JUSTICE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/2178				
A:	28 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	<i>Alba H.</i>			

PARIS, 14 DE ENERO DE 1992,

Señor  
Patricio Aylwin  
Presidente de la Republica  
Palacio de La Moneda  
Santiago de Chile.

Señor Presidente de la Republica:

Los exonerados residentes en Francia hemos adherido al Comando Nacional de Exonerados de Chile y hemos constituido la asociación "Egalité et Justice", reconocida por las autoridades francesas como una asociación sin fines de lucro cuyos objetivos son defender los intereses de los ciudadanos chilenos que fueron exonerados durante la dictadura militar entre 1973 y 1990.

En mi calidad de Presidente de esta Asociación, me permito dirigirle la presente con el fin de exponerle el problema de los exonerados que vivimos en este país.

Durante su estadia en París, en septiembre de 1989, siendo todavía candidato a la Presidencia de la Republica, Usted tuvo la amabilidad de charlar un momento, en el hôtel "Lutetia-Concorde", con varias personas representativas de la colonia chilena en Francia.

En esa oportunidad, me permití plantearle el problema de los exonerados por la dictadura. Le planté el caso de España que, al salir de la dictadura franquista indemnizó a las víctimas de la represión administrativa, sea reincorporándolas en sus antiguos cargos, sea reconociéndoles los años de servicios para efectos de jubilación, sea indemnizando pecuniariamente a las víctimas, sus viudas o huérfanos.

Nuestro país se encuentra, ahora que Ud. ha sido elegido Presidente de la Republica por sufragio universal, en el camino de regreso a la democracia que aunque lento, nos permite esperar poder vivir algún día en paz en la tierra que nos vio nacer.

Dentro de las dificultades que su Gobierno y el país entero debe enfrentar se encuentra aquella derivada de la reinserción de los retornados. Con ello se agravan otros problemas como el de la cesantía, el del reconocimiento de los títulos obtenidos en el extranjero, el más angustioso, el de los allegados y aquel de la adaptación de los chicos que regresan a la Patria de sus padres, con las consecuentes dificultades de adaptación, vivienda, escolaridad, idioma...

Sin embargo existe otro aspecto que, a nuestro juicio, debiera ser estudiado por el gobierno chileno. Me refiero a aquel de la previsión social de miles de chilenos que estamos en el extranjero como consecuencia directa de la represión.

Conscientes de lo difícil que es, hoy día, regresar al país y perder los 15,16 o 17 anualidades trabajadas en el exterior, muchos de nosotros podemos esperar -algunos podrían hacerlo desde ahora- jubilar en Francia. Eso significaría jubilar con quince o menos años de servicios, ya que por el momento no se toman en cuenta los años trabajados en Chile: el corolario económico de esta situación es que la pensión que recibiríamos es tan pequeña que no nos permitiera vivir decentemente ni en Europa ni en Chile.

Se trata de un problema que concierne a miles de ciudadanos chilenos.

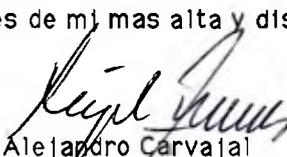
Como todo problema tiene una solución, la Asociación "Egalité et Justice" en nombre de quien tengo el honor de dirigirle esta comunicación, como asimismo en nombre de los otros chilenos que me acompañan en esta misión, me permito proponerle una solución.

Creemos que el gobierno que Ud. dirige puede proponer al gobierno francés la firma de un convenio bilateral que permita reconocer los años de servicios trabajados en uno y otro país. Eso permitiría a los chilenos que aun permanecieran en Francia, jubilar con una pensión normal y, en muchos casos, retornar a terminar nuestra existencia en el terreno común con el consecuente aporte de divisas para Chile. Según las noticias transmitidas por la Oficina Nacional del Retorno, solo existen convenios y Reglamentos en Seguridad Social con Argentina y España. Para el resto de los países no existe reciprocidad y, por lo tanto no hay reconocimiento del tiempo trabajado en el exterior. Se está impulsando la posibilidad de establecer Convenios bilaterales con el máximo de países que han acogido al exilio chileno; a la fecha se han avanzado gestiones con Alemania, Brasil, Canadá y Suiza.

Este proyecto necesitara del apoyo de la parte francesa: la Asociación "Egalite et Justice" que tengo el honor de presidir, se propone obtener toda la ayuda política, financiera y diplomática necesaria para este fin.

Este proyecto representa asimismo, el anhelo de muchos compatriotas que esperan, sinceramente, que yo pueda leerles la respuesta que Ud. dara a la presente.

En ese contexto, le ruego, Señor Presidente de la República, que acepte las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

  
Alejandro Carvajal

Presidente

1, rue Frédéric CHOPIN  
78100 Saint Germain En Laye  
Francia



Ant. 92/2178  
CBE. 92/2178  
Santiago, 04 de Febrero de 1992

Señor  
Alejandro Carvajal  
Presidente "Egalité et Justice"  
1, rue Frédéric Chopin  
78100 Saint Germain En Laye  
Francia

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azocar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 14 de enero último en que solicita la intervención de Su Excelencia para concretar entre los Gobiernos de Chile y Francia, un convenio provisional.

Al respecto me es grato informarle que el Gobierno, consciente de la enorme cantidad de compatriotas residentes en el extranjero, que retornan y no pueden acogerse a jubilación en Chile, ha iniciado las conversaciones pertinentes con aquellos países donde existe una amplia colonia de chilenos, como es el caso de Francia.

Todas estas medidas están destinadas a buscar la protección de los derechos previsionales de todo aquel que desee regresar a nuestro país y desde ya existe la plena disposición de recoger todas las inquietudes que se planteen al respecto, sin embargo, es necesario establecer prioridades para enfocar su tratamiento, y debe considerarse además que lo complejo de las materias previsionales, hace que las negociaciones no siempre se desarrollen en la forma rápida que deseamos.



Finalmente, debo hacerle presente, que la Subsecretaría de Previsión Social, ha formado una comisión de carácter permanente junto a otras instancias, para el análisis, estudio y determinación de los países con los cuales sería conveniente establecer convenios bilaterales de Seguridad Social.

Saluda atentamente a Ud.

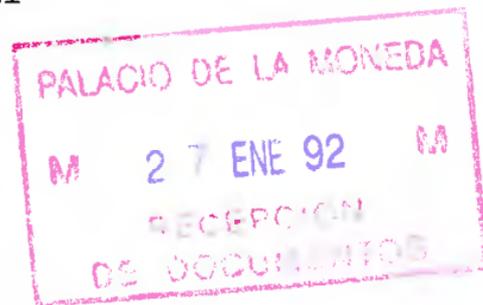
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

SEÑOR DON  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO DU CHILI  
AMERIQUE DU SUD



Exp. M. A. Carvajal  
1, rue Frédéric CHOPIN  
78100 SAINT GERMAIN EN LAYE

